

FLORECE DONDE SAN JOSÉ ECHA RAÍCES: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA COMUNITARIA EN LOS CASOS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ Y LA VEREDA GRANIZAL

POR: DANIEL RICARDO OROZCO MONTOYA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO MODALIDAD PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN

ASESOR: MÁGISTER EN CIENCIA POLÍTICA: JAMES GILBERTO GRANADA VAHOS

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2018

Florece donde San José echa raíces: Estructura organizativa comunitaria en los casos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y la Vereda Granizal¹

DANIEL RICARDO OROZCO MONTOYA**

Resumen

Este artículo comienza realizando una caracterización de la subregión de Urabá (Antioquia) e identificando los actores armados legales e ilegales con alta presencia en uno de sus corregimientos, San José de Apartadó. Posteriormente resalta las condiciones por las cuales se realiza la declaratoria de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y se aproxima a la identificación y análisis de su estructura organizativa comunitaria, desglosando sus componentes centrales. Finalmente se hace un recuento histórico de las dinámicas de poblamiento de la vereda Granizal (Bello), de igual manera se establece una aproximación a su modelo estructural de organización; este análisis se basa en los procesos de memoria colectiva fundados en el principio de autodeterminación y resalta la correlación entre ambas experiencias comunitarias concatenadas y reflejadas por la fundación del sector San José del Pinar, sector que nace con la llegada de personas víctimas de desplazamiento forzado del corregimiento de San José de Apartadó.

Palabras Clave

Comunidad de Paz de San José de Apartadó; Vereda Granizal; Estructura Organizativa; Autodeterminación; Organización comunitaria; Resistencia civil

*Este Artículo surge producto del proyecto de extensión Rutas de memoria colectiva, paz territorial y pedagogía crítica comuna 3 de Medellín y Vereda Granizal de Bello, financiado por el Banco de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria (BUPPE), y ejecutado por el Instituto de Estudios Políticos y la Facultad de Medicina de la

Universidad de Antioquia, 2017

2

^{**}Estudiante de Ciencia Política en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia – Medellín (Colombia

Abstract

This article begins making a characterization of the subregion of Urabá (Antioquia) and identifying the armed actors legals and illegals with high presence in one of San José de Apartadó. Later the conditions for which the declaration of "La Comunidad de Paz de San José de Apartadó" is made are highlighted, and approach to the identification and analysis of its organizational and community structure, breaking down its core components. Finally, makes a historical recount of the dynamics of settlement of Granizal (Bello), in the same way an approximation is established to its structural model of organization. This analysis is based on the collective memory processes, based on the principle of self-determination and it highlights the correlation between both community experiences, concatenated and reflected by the foundation of the sector San José del Pinar, sector that is born with the arrival of victims of forced displacement of San José de Apartadó.

Key words:

Peace Community of San José de Apartadó; Vereda Granizal; Organizational Structure; Selfdetermination; Community Oranizational; Civil Resistance.

Introducción

Entre el corregimiento de San José de Apartadó y la vereda Granizal del municipio de Bello se interponen más de 300 kms de distancia, sin embargo, sus historias de poblamiento tienen un hilo conector que se hace visible a mediados de la década de los noventa, las dinámicas del conflicto armado y los desplazamientos forzados hicieron que las familias tomaran decisiones urgentes para preservar la vida. Mientras en el año 1996 al menos 26 familias emprendían su camino hacia la ciudad de Medellín, muchas otras, en la cabecera urbana del municipio de Apartadó, se negaban a dejar sus tierras; gran cantidad de

3

las familias que llegaron a Medellín se asentaron en la Vereda Granizal. El año 1996 representa para la vereda Granizal la llegada de más de 200 personas que comenzaron a darle forma al asentamiento que al día de hoy se encuentra habitado por aproximadamente 25.000 personas, de las cuales, según líderes de los sectores, más de 20.000 son víctimas de desplazamiento forzado tanto en el plano rural como intraurbano.

4

Las dinámicas de desarraigo frente a una falta de respuesta por parte del Estado a necesidades puntuales presentes en ambas comunidades, establecieron urgencia para que los pobladores de estos dos lugares se idearan un modelo distinto de organización con bases comunitarias y cooperativas; temas como lo económico, lo normativo y lo político-administrativo, así como las formas de trabajo comunitario, la estructura jerárquica y las alianzas estratégicas con otras organizaciones, son el insumo central de análisis de este artículo, estas dinámicas se encuentran agrupadas en el principio de la Autodeterminación el cual aporta las directrices que caracterizan el accionar y organización de ambas comunidades.En este sentido, el objetivo principal del texto es identificar y analizar las estructuras organizativas comunitarias de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y de la Vereda Granizal de Bello.

El presente artículo surge como resultado del trabajo realizado en el marco de ejecución del Proyecto de extensión BUPPE: "Rutas de memoria colectiva, paz territorial y pedagogía crítica comuna 3 de Medellín y Vereda Granizal de Bello", llevado a cabo en el año 2017 encabezado por el Instituto de Estudios Políticos (IEP), el Instituto de Estudios Regionales (INER) y la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, para la realización de este artículo fueron utilizadas diversas fuentes tales como, la información

generada en entrevistas colectivas e individuales y la revisión documental y de prensa. La pertinencia de éste, surge al momento de revisar bibliografía acerca de estas dos experiencias, de las cuales en su mayoría fijaban su interés en temas de derechos humanos y de conflicto armado. Las dinámicas de organización, administración, política y respuestas a los poderes hegemónicos en diferentes escalas, son temas de alto interés desde la ciencia política, pues éstos denotan alternativas de organización tanto al margen como al interior de la organización estatal; en tanto el primero se desarrolla desde un esfuerzo de permanecer al margen y el segundo por ingresar a la realidad de los órdenes locales y ser tenido en cuenta en las agendas políticas. Además, en la expresión de sus repertorios de acción colectiva, ambas representan alternativas novedosas de organización comunitaria.

Algunas consideraciones conceptuales

La solidaridad y los objetivos comunes son la base de cohesión de los movimientos sociales. Desde diferentes planos, tanto en lo rural como en lo urbano, los individuos se han visto en la necesidad de establecer lazos para la autoprotección de agentes antagónicos, o para lograr que derechos de primera, segunda y tercera generación sean garantizados (Tarrow, 1997, pp. 17-19); elementos como la movilización de recursos, que en los casos observados en este artículo se verán expresados en las alianzas estratégicas con organizaciones de alcance internacional y nacional, la apertura de oportunidades políticas parar mantenerse al margen o para ser reconocidos por el entramado institucional y los repertorios, serán las expresiones utilizadas por estas comunidades con el fin de lograr tales objetivos comunes (Tilly, 1986, p. 4). Para los casos presentados, la Autodeterminación será el principio rector que permite la creación de la estructura y la construcción de sus propios aparatos administrativos desde una postura contrahegemónica (Uribe, 2004, pp.

5

189-190). Se entenderá entonces como Estructura Organizativa Comunitaria a la consolidación acciones de tipo Normativas, Económicas y Político-Administrativas que erigen las propias comunidades para permanecer y mantenerse en los territorios persiguiendo sus objetivos comunes, desde la base de la solidaridad y la autodeterminación.

1. Caracterización y generalidades de la subregión de Urabá

Intentar sintetizar la historia del Urabá Antioqueño es un asunto sumamente complejo, debido a los hitos que fueron amolando los colores y las formas que tiene esta subregión; serán estos hitos los que servirán para hilar sus componentes principales, sus constantes luchas por el control del territorio, la confluencia de distintas etnias y culturas, la fundación y consolidación de emporios económicos, los actores armados con influencia en su territorio y asuntos generales que harán posible un mayor entendimiento del contexto de este lugar ubicado en el occidente del país.

La subregión de Urabá ha sido un territorio altamente disputado por un sinnúmero de actores heterogéneos, que van desde comunidades indígenas, negras, campesinas, hasta grandes emporios económicos y actores armados legales e ilegales. Estas dinámicas de tira y afloje, como es natural en estos casos, han sido desiguales (Uribe, 1992), así como permanentes; al pasar los años solo cambiaron los actores, pero el tema del territorio era predominante. A mediados del siglo XX se realiza la construcción de la carretera que conecta al Urabá con el centro del país, como vaticinando lo que 10 años más adelante sería la entrada a la zona de un robusto emporio bananero en la subregión, todo esto con una presencia insipiente del Estado, que relegaba el control del territorio a la cadena

empresarial bananera encabezada por la transnacional United Fruit Company, la cual en connivencia con diversos grupos armados se apropiaron de manera irregular de amplios espacios de terreno que destinaron a la postre para el cultivo, supliendo las necesidades propias de la exportación y las dinámicas del mercado capitalista (Uribe, 2004).

En el corazón del Urabá antioqueño se encuentra ubicado el municipio de Apartadó. Este cuenta con más de 180.000 habitantes de los cuales aproximadamente 25.000 son pobladores rurales, fue erigido como municipio en el año 1968 en el marco de crecimiento acelerado de las industrias bananeras. El avance de esta industria además de presuroso fue trepidante, pues en poco tiempo convirtió a Apartadó en el principal municipio de Urabá en recibir migrantes que se desplazaban desde todas partes de la subregión y de los departamentos de Córdoba y Chocó buscando obtener empleos, que obedecían en la mayoría de las veces a dinámicas de explotación; este fenómeno de migración y la continua expansión del territorio de las empresas agroexportadoras bananeras se sumaron a las demás dinámicas del uso del suelo, que variaban entre la ganadería, las plantaciones plataneras, hasta la economía familiar con sembrados de pancoger (maíz, arroz, plátano) y focos donde predomina aún el sembrado de cacao y aguacate identificado de igual forma como dinámicas de economía familiar, (PNUD, 2015, p. 14).

Todas estas características han transformado al Urabá antioqueño, sobre todo al municipio de Apartadó, en un sitio geoestratégico que desde principios de la década de los ochenta seduce de manera particular a los grupos armados. La ausencia de la fuerza pública y del Estado en pleno, permitió la proliferación de diversos grupos armados que comenzaron a disputarse el control del territorio, sobre todo los espacios ocupados por las

agroexportadoras donde se veía un fenómeno de doble acción en el cuál los grupos armados ilegales servían como prestadores de seguridad o como agente de extorsión, por medio de impuestos informales establecidos a los propietarios de las empresas (Aramburo, 1992).

La cadena montañosa que compone la Serranía de Abibe es la frontera natural entre el Urabá antioqueño y el Urabá cordobés, perteneciente a la cordillera occidental de los Andes y conectada con el Nudo del Paramillo, cuenta con diferentes pisos climáticos lo cual convierte a la zona en un espacio propicio para la siembra de cultivos ilícitos y significa un lugar geoestratégico en términos militares para los grupos armados, debido a la espesura de la vegetación y la altura de sus montañas en contraste a las planicies del Alto Sinú Cordobés y las veredas antioqueñas que yacen bajo las faldas de la cordillera (FIP, 2014).

Según el trabajo encabezado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) expuesto en su plataforma llamada Rutas del Conflicto, se puede determinar que para el periodo comprendido entre la década de los setenta hasta bien entrada la década de los noventa, en el Urabá hubo presencia al menos de cuatro grandes estructuras armadas: Brigada XVII del Ejército Nacional; Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y Paramilitares bajo la orden de los hermanos Fidel y Carlos Castaño; también allí ha hecho presencia históricamente el Ejército Popular de Liberación EPL y combatientes del 5 Frente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC-EP (Aramburo, 2003).

En el plano nacional, llegado los años ochenta, en el inicio del gobierno de Belisario Betancur, se instituye un proceso de diálogo en pleno con los grupos insurgentes, se

establece además una tregua entre el Gobierno, el EPL, el Movimiento 19 de Abril (M-19) y la Autodefensa Obrera (ADO). Por su parte, las FARC- EP, el 28 de Mayo del año de 1984 firman un pacto de cese de hostilidades, esto fue lo que se conoció como "los Acuerdos de la Uribe", realizado en el municipio de Mesetas, departamento de Meta, en el cual como puntos relevantes se logra el cese al fuego y la creación del Movimiento Político, que posteriormente se convirtió en partido político, Unión Patriótica (UP); el cual fue conformado por dirigentes sindicales, sociedad civil e integrantes de las FARC-EP. Y en ese proceso de apertura política, la región de Urabá fue un epicentro; la UP sirvió como plataforma restaurativa de los derechos políticos, económicos y sociales de los excombatientes en proceso de reintegración. En el curso de este proceso tanto el EPL como el M-19 rompen el cese al fuego, convirtiéndose nuevamente en el punto focal de las fuerzas militares.

Tras la firma de los acuerdos, se expide el acto legislativo 01 del 9 de enero de 1986: "Todos los ciudadanos eligen directamente Presidente de la República, Senadores, Representantes, Diputados, Consejeros Intendenciales y Comisariales, Alcaldes y Concejales Municipales y del Distrito Especial" (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015); el cual tuvo efecto para las elecciones del año 1988. Desde 1986, la UP hace presencia en varios concejos municipales y entre los años 1988 y 1994 obtiene victoria comicial en cuatro municipios del Urabá antioqueño, uno de ellos el municipio de Apartadó (Méndez, 2015, pp. 43 - 47).

La presencia de la Unión Patriótica a nivel nacional, despertó a grupos opositores, que van desde élites tradicionales en la esfera económica y política hasta grupos armados

ilegales, a iniciar una campaña de exterminio en contra de la UP, por ser supuestamente "El fortín político de las FARC". En el año 1987, es asesinado el candidato presidencial Jaime Pardo Leal; es de resaltar que Pardo Leal para la época había sido portavoz de las denuncias del naciente movimiento político sobre una campaña de persecución y asesinato a sus miembros, o personas cercanas a él por parte de estructuras del narcotráfico y grupos paramilitares, que para la época se presentaban atomizados en el territorio nacional (Centro Memoria, 2012).

En la década de 1990, el número de militantes de la UP asesinados y exiliados era exponencial, lo que llevó a que en términos electorales la cifra de votantes fuera disminuyendo, producto del temor de la sociedad civil a sufrir represalias de estructuras criminales si éstos se enteraban de que apoyaron al partido político de izquierda. Sin embargo, en el Municipio de Apartadó, nuevamente, hacía presencia la UP a través de la Alcaldesa Gloria Cuartas.

Simultáneamente, desde el departamento de Córdoba, se estaban fortaleciendo estructuras paramilitares en cabeza de los hermanos Fidel y Carlos Castaño, hijos de Jesús Castaño; un poderoso terrateniente con negocios asociados a la explotación de la tierra y la ganadería en los departamentos de Córdoba y Antioquia, el cuál fue, según versiones de sus hijos, secuestrado y posteriormente asesinado en el tiempo comprendido entre 1979 y 1982 por estructuras subversivas.

Esto, para la gran mayoría de personas, resulta entenderse como la justificación para la génesis de los grupos denominados como "*Autodefensa*" en el país; sin embargo, la periodista María Teresa Ronderos en su libro titulado *Guerras Recicladas*, analiza con

profundidad las inconsistencias en las versiones de los hermanos Castaño sobre el secuestro y asesinato de su padre Jesús en el municipio de Segovia - Antioquia, de lo cual concluye diciendo que la génesis de las autodefensas no fue solo una cuestión de venganza producto del asesinato del padre de los hermanos Castaño, sino que el poder económico que había alcanzado Fidel Castaño -quien ya era reconocido en el Nordeste Antioqueño y en el Sur de Córdoba por comprar grandes extensiones de tierra y cometer acciones delincuenciales en la región a la luz de la fuerza pública-, hacía necesario que los Castaño idearan una medida de autoprotección, que sólo pudo surgir y consolidarse mediante la connivencia con la fuerza pública de las regiones donde ellos o sus testaferros titulaban como dueños de las haciendas.

A cambio de dicha cooperación, la fuerza pública recibió motocicletas y automóviles para sus miembros, además de un ejército paralelo que estaba por fuera del marco jurídico y podría adelantar acciones consideradas como "Limpieza social", que no eran más que asesinatos selectivos para contener expresiones políticas opuestas a la línea ideológica hegemónica de los gobiernos de turno.

Es así como tanto en el Nordeste antioqueño como el Urabá Antioqueño y Cordobés comienzan a conformarse grupos irregulares de combatientes armados, fundados y autodenominados como un proyecto antisubversivo conocido como Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) (Ronderos, 2014), proyecto que para la época fue un elemento protagónico en dos operaciones orquestadas por el poder central, la Operación Cóndor realizada en el año 1985 y El Baile Rojo en 1986, operaciones conjuntas entre la fuerza pública y los grupos paramilitares para perseguir, arrinconar y asesinar a

más de 5000 personas, entre líderes políticos, sociales y población civil cercana a la Unión Patriótica (Ospina, 2011, pp. 144 - 148).

12

Estas relaciones entre grupos paramilitares y la fuerza pública fueron confirmadas, prueba de ello fue la declaración emitida por la Fiscalía General de la Nación en el año 2014, en la cual resuelve que los crímenes cometidos en contra de la Unión Patriótica son crímenes de lesa humanidad y que la consecución de éstos fue producto de una "alianza criminal" entre los grupos paramilitares y la fuerza pública (El Espectador, 2014), así mismo se prueba el conocimiento, omisión y participación de los poderes regionales para con los grupos paramilitares desplegados en el Urabá Antiqueño; tras versiones libres de Elkin Rendón Herrera, alias El Alemán se produjo una redada en la cual fueron capturadas 32 personas que ostentaron cargos políticos en el Urabá, investigadas por colaboración con los grupos paramilitares (El Espectador, 2014). Así, con el surgimiento del Paramilitarismo nace una expresión de presencia diferenciada del Estado, puesto que en un primer momento esta estructura contaba con el apoyo de las instituciones regionales y de personalidades políticas presentes en los concejos municipales y en alcaldías de municipios tales como Carepa, Turbo, Mutatá, Arboletes, entre otros.

13

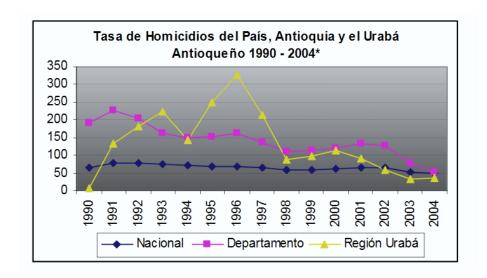
A 12 Kilómetros de la cabecera municipal de Apartadó, se encuentra el corregimiento de San José de Apartadó, conformado por 32 veredas, este corregimiento es considerado como uno de los espacios más biodiversos en el Urabá, cuenta con importantes componentes hídricos, sus habitantes en la zona rural se han dedicado a la agricultura priorizando el cultivo de arroz, cacao, banano, plátano, primitivo (también conocido como murrapo), aguacate, entre otros. Además, comparte límite con la Serranía de Abibe en el sector oriental y al norte limita con Currulao, corregimiento del municipio de Turbo, un terminal marítimo con miras a convertirse en uno de los puertos más importantes del país.

Estas condiciones llevarían a pensar que San José de Apartadó es un lugar afortunado, sin embargo, estos mismos rasgos han convertido a San José en uno de los lugares, geoestratégicamente hablando, más interesantes para los grupos armados ilegales. Sumado a esto, el municipio de Apartadó en temas electorales era considerado un fortín para la Unión Patriótica y blanco declarado por los bloques paramilitares de la ACCU con presencia en la región, sobre todo el Bloque Bananero; aparte de ese actor armado, en Apartadó hace presencia para la década de 1990 el Frente V de las FARC-EP y disidencias del ya desmovilizado grupo EPL, de éste último tras su proceso de reincorporación el 15 de Enero de 1991 en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente, surge la corriente Esperanza, Paz y Libertad la cual consistió en la apertura de proyectos productivos para los excombatientes del EPL y facultaba a la misma para participar en la arena electoral en la región.

Sin embargo entre los años 1992 y 1993, varios militantes del naciente Movimiento Político se aliaron con estructuras paramilitares para aportar información que facilitara la identificación de combatientes de las FARC-EP y combatientes integrantes de la disidencia del EPL; así mismo, del movimiento Esperanza Paz y Libertad, surgió un rearme de una estructura llamada Comandos Populares, la cual trabajó en alianza con la ACCU y posteriormente pasó a hacer parte orgánica de esta estructura armada (Corporación Reiniciar, 2007). Esto significó para la región la apertura de una serie de *Vendettas*, representadas en persecuciones, masacres, homicidios selectivos y sacó a relucir un fenómeno que no estaba tipificado en el marco legal, el fenómeno del desplazamiento forzado del cual el corregimiento de San José de Apartadó y sus habitantes fueron víctimas, sobre todo del sector trabajador los cuales abiertamente expresaban simpatía y apoyo a la gestión regional de la Unión Patriótica.

Entre el año 1995 y 1997, el Urabá sufre uno de los momentos más álgidos de la violencia armada del país, en cifras, el Urabá alcanza un pico máximo en la tasa de homicidios en comparación al resto del país y el departamento:

Gráfico 1: Tasa de homicidios de Colombia, Antioquia y Urabá Antioqueño entre 1990 y 2004



Extraído de: ACNUR: Algunos indicadores sobre derechos humanos en la región del Urabá Antioqueño, pag.3

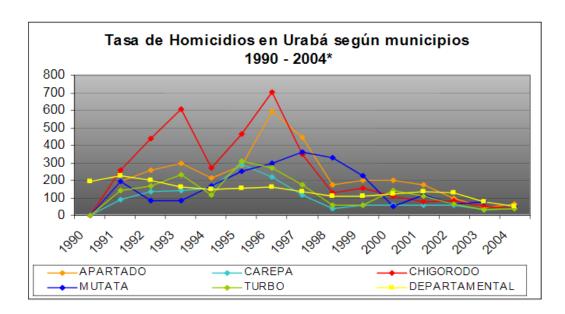
Tabla 1: Listado de masacres y número de víctimas en el Urabá Antioqueño (1995 - 1997)

Año	Municipio	Grupo Armado	Nombre de la masacre	Número de víctimas
1995	Turbo - Gaitán	Bloque Bananero (ACCU)	Masacre de Turbo	4 personas
1995	Chigorodó – El Bosque	Bloque Bananero (ACCU)	Masacre de El Aracatazo	18 personas
1995	Carepa – Zungo	V Frente (FARC- EP)	Masacre de los Kunas	16 Personas
1995	Apartadó – Barrio La Chinita	Bloque Bananero (ACCU)	Masacre de Apartadó	10 personas
1995	Apartadó – Bajo del Oso	V Frente (FARC- EP)	Masacre Bajo del Oso	24 Personas
1995	Turbo	(ACCU)	Masacre de Turbo	7 personas
1995	Turbo – La Galleta	Bloque Bananero (ACCU)	Masacre de La Galleta	7 personas
1995	Turbo – Puerto Bello	Bloque Bananero (ACCU)	Masacre de Puerto Bello	7 personas
1996	Mutatá	Bloque Élmer Cárdenas (ACCU)	Masacre de Mutatá	8 personas
1996	Carepa – Osaka	V Frente (FARC-EP)	Masacre de Osaka	11 personas
1996	Apartadó – Barrio Policarpa Salavarrieta	Bloque Bananero (ACCU)	Masacre de El Golazo	8 personas
1996	Turbo – Pueblo Bello	V Frente (FARC-EP)	Masacre de Pueblo Bello	16 personas
1997	Mutatá – Pavarandó	Bloque Bananero (ACCU)	Masacre de Pavarandó	10 personas
1997	Apartadó – San José de Apartadó	Bloque Bananero (ACCU)	Masacre de Las Nieves	7 personas

Elaboración propia con datos extraídos de la página: http://rutasdelconflicto.com/

Las masacres realizadas en estos tres años se traducen a escaladas violentas de venganza entre grupos, mientras las Autodefensas se ensañaban en contra de militantes de la UP, sindicalistas y personas que sospechaban pertenecían a la guerrilla; el V frente de las FARC-EP dirigió sus acciones en contra de los excombatientes del EPL o personas cercanas al nuevo movimiento político Esperanza Paz y Libertad, ambas partes justificaron estas acciones manifestando que las personas asesinadas eran "Colaboradores del adversario" (Observatorio del P P de DH y DIH, 2010, pp. 9-11).

Gráfico 2: Tasa de homicidios en Urabá según municipios (1990-2004)



Extraído de: ACNUR: Algunos indicadores sobre derechos humanos en la región del Urabá Antioqueño, pág. 4.

Según el gráfico 2, entre los años 1995 y 1997 Apartadó, fue el segundo municipio en presentar más casos de homicidio en la región. Esto, acompañado por las cifras de

masacres relacionadas anteriormente (Ver Tabla 1), demuestra que las acciones bélicas llevadas a cabo no fueron realizadas por un único grupo armado, sino que hubo numerosos casos de confrontación directa e indirecta entre los grupos armados legales e ilegales en la zona rural del municipio. El fortalecimiento de éstos y la ausencia del Estado ha sido el cóctel que ha puesto a la población civil en una posición de desventaja en medio del conflicto interno.

A lo anterior se le suma un nuevo actor armado presente en la región, se trata de las Convivir, que son definidas por el decreto de ley 356 de 1994² como Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la autodefensa agraria, las cuales, según la Comisión Colombiana de Juristas, una ONG con estatus consultivo ante la ONU, definió:

Esta situación ya había sido denunciada durante años por organizaciones de derechos humanos, por algunas entidades del Estado y por organismos internacionales de protección de los derechos humanos que vieron en estos grupos la legalización del paramilitarismo. Así lo han confirmado también otros paramilitares, como Salvatore Mancuso, quien, en desarrollo de las audiencias de versión libre, afirmó que ellos —los paramilitares-promovieron la conformación de, por lo menos, diez de las "Convivir" que operan en el norte del país (Comisión Colombiana de Juristas, 2008, p. 2).

17

² Para ampliar esta información, se puede consultar el Decreto 356 de 1994 del 11 de febrero, sobre todo en lo contenido en el Título I y Capitulo III, sobre Cooperativas de vigilancia. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1341

Con la legalización del porte de armamento y establecimiento de empresas de seguridad privada con participación civil, que contaba además con la venia del gobierno regional, se agudiza la persecución y consecución de actos violentos arbitrarios puesto que estas Cooperativas en últimas fueron integradas en gran parte por miembros activos de las estructuras paramilitares.

Todo este panorama, puntualmente en el año de 1996 fue decisivo para los habitantes de San José de Apartadó, los cuales sufrían diariamente los vejámenes de la guerra sin encontrar protección alguna en las escasas instituciones del Estado con presencia en el corregimiento. Para el mes de febrero de 1996, tras el bloqueo de la principal vía de acceso a San José de Apartadó, los paramilitares asesinan a varios habitantes del corregimiento, lo que obliga el desplazamiento de al menos 90 familias hacia el Coliseo Menor de Apartadó, ubicado en la cabecera urbana del municipio, en este primer semestre se utilizó el tiempo de asentamiento en el coliseo para empezar a construir los cimientos de lo que sería una propuesta de resistencia civil desde la Noviolencia para hacerle frente a la guerra.

En el retorno a su territorio se nombran como Comunidad Neutral de San José de Apartadó, sin embargo, declararse y resistir bajo esta propuesta de comunidad permitía al Ejército y a la Policía continuar penetrando a las veredas del corregimiento, poniendo aún en riesgo la vida de los habitantes que miraron con buenos ojos esta propuesta. Sin embargo, en los meses siguientes, tanto guerrilla como paramilitares, amenazaron y asesinaron nuevamente a varios habitantes de la Comunidad Neutral de San José de Apartadó.

El 18 de junio de 1996, 811 habitantes de veredas pertenecientes a Turbo y Apartadó, encabezadas por Juan Francisco Gonzales Almanza, un campesino perteneciente a la Asociación de Productores Parceleros de Urabá (Asopaur) deciden marchar y asentarse en el Coliseo Antonio Roldán Betancur del municipio de Apartadó, debido al constante asedio del fuego cruzado de los distintos grupos que se disputaban el control territorial. Estando asentados allí deciden negociar con el gobierno nacional, en dicho proceso Gonzales Almanza sirvió como representante e interlocutor para lograr el retorno de las familias asentadas a cambio de que el gobierno garantizara el derecho a la vida, la integridad y la permanencia de las personas desplazadas dentro del corregimiento. La firma de esta negociación se logra el 4 de julio de 1996, ésta da como resultado la creación de la Comisión Verificadora de los Acuerdos, integrada por miembros de la iglesia católica, organizaciones campesinas de la región y miembros del gobierno, con esta resolución los campesinos, tanto de las veredas de Turbo como los propios de Apartadó, inician el retorno a sus lugares de residencia; el 7 de Septiembre de 1996 tras un llamado de denuncia realizada por habitantes de San José de Apartadó, dicha comisión asiste para ver la situación denunciada, de esta visita indican:

El 7 de septiembre, a las 2.30 a.m., de acuerdo con la queja recibida, efectivos del Batallón Contraguerrillas No. 35, acompañados por una mujer, al parecer desertora de las FARC, incursionaron en el casco urbano de San José de Apartadó, donde sacaron de sus casas a JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ ALMANZA, de 32 años, miembro de la Asociación de Parceleros de Urabá – ASOPAUR- y negociador del éxodo campesino que se había tomado el coliseo de Apartadó desde el 18 de junio al 5 de julio; GUSTAVO DE JESÚS LOAIZA HINCAPIÉ, de 51 años, concejal suplente del asesinado fundador de San José, Bartolomé Cataño, por la Unión Patriótica; SAMUEL ARIAS RAMÍREZ, de 56 años, gerente de la Cooperativa Balsamar, uno de los proyectos de intensa

participación comunitaria, y MARÍA EUGENIA SILVA ÚSUGA, de 19 años y con 4 meses de embarazo, responsable del Comité Ecológico de la Junta de Acción Comunal. Y los asesinaron en la calle [...] Estas personas habían participado activamente en la movilización campesina del mes de junio y colaboraron con la Comisión de Verificación para su recorrido hasta La Resbalosa. Además, dos de ellas habían formulado quejas contra miembros del Ejército Nacional ante el Comandante de la XVII Brigada (CINEP, 2005, p. 36).

Estos asesinatos tienen el agravante de ser cometidos en contra de algunos de los líderes más antiguos del corregimiento, que fueron fundadores tanto del corregimiento como de Juntas de Acción Comunal, no completamente formales, pero sí con un trabajo activo de cara a la comunidad presente en las veredas del corregimiento; ante esta nueva agresión y por representar ésta un nuevo incumplimiento al acuerdo firmado el 4 de julio de 1996, acuerdo que entre otras cosas, tenía a Juan Francisco Gonzáles Almanza como firmante en representación de la naciente Comunidad Neutral, los habitantes de las veredas debieron desplazarse nuevamente. Para la edición del 12 de septiembre de 1996, el periódico El Colombiano publicó un artículo titulado San José Sale en busca del derecho a la vida.

Uno vive donde al menos dejen vivir" dijo un habitante de San José de Apartadó, quien se comunicó con El Colombiano para denunciar la situación "[...] En la incursión armada murieron el presidente de la Junta de Acción Comunal de San José, Gustavo Loaiza; el miembro principal de la misma junta, Juan Gonzales; El presidente de la Cooperativa Balsamar, Samuel Arias y la joven María Eugenia Usuga, quien tenía 4 meses de embarazo.

Loaiza y Gonzales aparecieron firmando el acuerdo a que llegaron los campesinos y el Gobierno Nacional para levantar el éxodo que el pasado mes de julio se concentró en el coliseo de Apartadó, la protesta tenía un objetivo central; el derecho a la vida [...] Luego de firmar el acta de conciliación el

21

4 de julio de 1996 los labriegos abandonaron el coliseo con el aparente interés de retornar a sus lugares de origen, pero no fue así, la mayoría o no creyó en lo que les ofrecieron los delegados del gobierno o el miedo a posibles retaliaciones los llevó a buscar refugio en ranchos de amigos o familiares (El Colombiano, 1996).

Lo que permite evidenciar el artículo de El Colombiano es que existe una falta al cumplimiento de los acuerdos firmados y selectividad en la ejecución de estos homicidios, teniendo en cuenta que dos de las cuatro personas asesinadas aparecen como signatarios y además desarrollaban un papel importante dentro de la Junta de Acción Comunal de San José; así mismo, como se menciona en otros archivos de prensa, la figura de Comunidad Neutral generaba escozor en el área, pues esta experiencia tenía como objetivo denegar el ingreso de actores armados en todo el corregimiento, también es de resaltar que varias familias tras ser firmado el acuerdo con la promesa de retornar a sus veredas no lo hicieron, de estas se sabe que 26 familias emprendieron viaje hacia la ciudad de Medellín³.

En el marco de este nuevo éxodo fue urgente pensarse otra figura distinta a la de Comunidad Neutral para hacer frente a la guerra que acaecía sobre los habitantes de esta, la combinación entre la desconfianza a las instituciones del poder hegemónico y el reconocimiento de las falencias que de por sí llevaba a cuestas considerarse un actor neutral frente al conflicto, mereció tomar nota para no tropezar con la misma piedra, por ejemplo, el no contar con un territorio delimitado y no saber quién hacía parte y quién no de esta propuesta, escalaba a la misma a un nivel muy abstracto del cual no era posible hacer un seguimiento real a las agresiones y atipicidades del proceso. El aprendizaje obtenido y el

³ Esta precisión resulta clave para el desarrollo del tema y será ampliamente desarrollada en el siguiente apartado del artículo.

auto-reconocimiento de las partes no como organismos particulares, permitieron eso que menciona la autora Elizabeth Jelin, como la construcción del "Nosotros", entendido como una elaboración identitaria, es decir, el punto común donde se entreteje la memoria colectiva que se nutre también debido a las vejaciones que ha tenido que vivir cada individuo en un territorio común con las singularidades que los caracterizan como comunidad (Jelin, 2002, pp. 60-61).

Se trata de una apelación a la memoria "ejemplar". Esta postura implica una doble tarea; por un lado, superar el dolor causado por el recuerdo y lograr marginalizarlo para que no invada la vida; por el otro, aprender de él, derivar del pasado las lecciones que puedan convertirse en principios de acción para el presente (Jelin, 2002, p. 60).

Bajo esta lógica salta a la vista la sistematicidad con la que meses atrás fueron asesinados líderes de la comunidad con larga trayectoria, pues son ellos los que representan esa memoria colectiva que se preserva de manera generacional, estos homicidios corresponden a violencia política en tanto tienen como objetivo eliminar a representantes de la organización política de San José y tienen como objetivo el desplazamiento forzado como herramienta de control social y territorial con miras a la desarticulación del proceso.

La crisis por el incumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno Nacional y la desconfianza ante las instituciones del Estado, llevó a que en el mes de febrero campesinos de San José de Apartadó, buscaran soluciones en instituciones diferentes; en un acercamiento con integrantes del CINEP, la comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, la Diócesis de Apartadó y la Peace Brigades International (PBI), suscriben un marco

normativo propio, conservando como centro el principio de neutralidad. El 23 de marzo de 1997, 17 veredas de San José de Apartadó⁴ firman la declaratoria de la Comunidad de Paz⁵ de San José de Apartadó.

23

3. Comunidad de paz de San José de Apartadó.

Tras hacer pública la constitución de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y tener claro qué veredas se habían suscrito a la declaratoria, se disipa un poco el panorama abstracto que se presentó en la propuesta de Comunidad Neutral. En un acto público y con la presencia de las distintas ONG, se realiza una marcha reafirmando el principio de neutralidad y paz, exigiendo al mismo tiempo que se les deje por fuera del conflicto armado, que para la época alcanzaba un alto grado de intensidad. Para este momento, las reacciones de los grupos armados ilegales no se hicieron esperar, asesinatos selectivos obligaron a los habitantes de las distintas veredas a asentarse en el casco urbano del corregimiento.

Todo esto sucedió nuevamente ante los ojos del Estado, el cual no hizo mayor esfuerzo para solucionar esta situación, no fue sino hasta el año 1998 que por medio de retornos escalonados se lograra el regreso completo de los pobladores a sus veredas de origen; en este punto el papel de las ONG nacionales fue protagónico, puesto que con su

⁴ Las veredas suscritas fueron: La Unión, Arenas Altas, Arenas Bajas, La Cristalina, Mulatos Medios y Alto, La Resbalosa, Las Nieves, El Guineo, San José, La Linda, Alto Bonito, Las Playas, Porvenir, Buenos Aires, La Esperanza. ¿Fuente?

⁵ Para conocer más experiencias de comunidades de paz en el país, se puede recurrir al documento comunidades de paz: Expresiones de construcción de paz en medio de La guerra y la esperanza, trabajo realizado por la profesora Esperanza Hernández Delgado.

trabajo de difusión a nivel internacional, fomentaron que nuevos organismos se interesaran en la iniciativa de la Comunidad de Paz; tanto gremios académicos, medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos de otros países comenzaron a exaltar la propuesta de Comunidad de Paz, algunas de ellas -tanto nacionales como internacionales- enviaron comisiones para tener presencia permanente en varias veredas adscritas a la declaración de Comunidad de Paz, blindando con su presencia la intención de los habitantes de no hacer parte del conflicto. Mediante acercamientos, los diversos organismos logran que las estructuras paramilitares emitan una declaración de respeto por la Comunidad de Paz y exhortaron a la guerrilla para que no hicieran más presencia en las veredas. Este acompañamiento sin lugar a dudas blindó el proceso que se estaba llevando a cabo (Uribe, 2004, p. 202).

Es preponderante entonces, realizar un análisis a la Estructura Organizativa, entendida como las acciones que establecen las reglas del juego para el correcto funcionamiento de las personas en un ambiente comunitario, que se instituyen por autodeterminación y representan instituciones sólidas que velan por la perduración del proceso. En el caso de la Comunidad de Paz, esta estructura representa una institución aparte, ya que no se encuentra afiliada ni adherida a ninguna institución del Estado, a pesar de operar directamente en términos administrativos en pro del bienestar de los suscritos a la Comunidad. Esta estructura será entendida en tres órdenes: una primera estructura de orden normativo, una segunda estructura de orden económico y una tercera de orden político.

La estructura normativa se encuentra representada y contenida en un documento emitido el 23 de marzo de 1997, año en que se erige la Comunidad de Paz y en el que se

establece su posición ante el conflicto y los actores armados legales e ilegales; los deberes que deben cumplir las personas que de manera voluntaria deseen pertenecer a la Comunidad de Paz y aspectos estructurales en temas económicos, organizativos y de delimitación territorial. Este documento se compone por una serie de artículos y parágrafos que se cimientan en los principios de Libertad, Diálogo transparente, Respeto a la pluralidad, Solidaridad, Resistencia y Justicia. El documento ha tenido dos reformas, la primera el 23 de junio de 1997 y la segunda el 23 de diciembre de 1997, no fueron reformas estructurales sino de mejoramiento de los estatutos ya establecidos en la primera versión (Comunidad de paz de San José de Apartadó, s.f).

Los puntos principales que desarrollan los artículos y parágrafos son: los deberes y compromisos que cada persona debe asumir para pertenecer a la Comunidad de Paz; entre los compromisos se encuentra, aprobar cuatro talleres de formación para entender las dinámicas de la Comunidad, el trabajo en distintos ámbitos es obligatorio para la subsistencia colectiva; las sanciones a quienes incumplan los deberes y normas insertas en el reglamento; el compromiso de la Comunidad de acoger personas en condición de desplazamiento forzado siempre y cuando cumplan con la formación para pertenecer al proceso. La estructura político-administrativa encabezada por el Consejo Interno y las reglas concernientes a elección de las personas que componen dicho Consejo y la periodicidad para debatir si se necesitan o no reformas a la estructura normativa y la no participación en el conflicto armado, en este punto se desarrollan temas referentes al no

porte de armas ni material de intendencia, no dar información, no dar refugio ni vender insumos de ningún orden a ninguna de las partes del conflicto⁶.

Por otro lado, se establecen los límites territoriales de la Comunidad de Paz y sus zonas humanitarias, estas se distinguen por diversas vallas donde se informa: La Comunidad libremente participa en los trabajos comunitarios, dice NO a la injusticia e impunidad de los hechos, no participa en la guerra directa o indirectamente ni porta armas, no manipula ni entrega información a ninguna de las partes.

Esto resulta importante puesto que agentes del Estado tales como la Policía Nacional y el Ejército, no podían transitar dentro del territorio delimitado por la Comunidad de Paz, debían dejar los elementos bélicos previamente; del mismo modo, no podían ingresar a pedir información a la comunidad, pues esto va en contravía de lo planteado en su normatividad. Esto, es una manifestación de los repertorios de acción colectiva basada en la resistencia civil, una construcción propia de soberanía comunitaria que pretende regular la soberanía hegemónica del propio Estado central y su poderío en el territorio demarcado por la Comunidad de Paz (Restrepo, 2005, pp. 177-187).

La Comunidad tenía unas vallas que la dividían, o sea, hasta esa valla llega la Comunidad de Paz, de ahí para afuera ya no había problema, incluso los grupos armados tenían permiso de andar hasta esa valla, después de ahí no podían entrar, para entrar por ejemplo un soldado, tenían que dejar el armamento ahí afuera y uno tenía las mismas reglas que cumplir, ósea, adentro éramos TODOS, para afuera, ya defiéndase como pueda, [...] Era un reglamento que había que tomarse muy en serio,

⁶ Este reglamento puede ser consultado en la web oficial de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: http://www.cdpsanjose.org/node/122

26

27

La Comunidad de manera novedosa empieza a crear los cimientos de un modelo estructural propio para hacer frente a las instituciones del Estado que incumplieron reiterativamente su obligación constitucional con los habitantes dentro del territorio nacional, esferas como la economía, la justicia y los aspectos políticos son tratados dentro de los estatutos, esta estrategia pretende suplir las necesidades primarias de los habitantes adheridos a esta propuesta, necesidades que los organismos formales no suplían. Es por esto que, tras retornar a las veredas en el año 1997, los campesinos de la Comunidad de Paz retornan también a los cultivos de los cuales se destaca el frijol, el primitivo y el cacao.

Para la época, los bloques paramilitares permanecían en la única ruta de acceso a las veredas, imponiendo un cerco económico del cual no se permitía la entrada ni salida de insumos. Debido a esto, empezaron a surgir problemas relacionados con la mala alimentación sobre todo en niños y ancianos, lo que obligó a la comunidad a debatir qué se debía hacer para enfrentar este nuevo avatar; así se crearon los grupos de trabajo, los cuales se distribuyeron entre las veredas con el acompañamiento de los distintos organismos no gubernamentales y decidieron establecer un sistema de convites en el cual hombres y mujeres hombro a hombro trabajarían la tierra, ya no pensando en un uso individual o familiar de esta, sino colectivo.

Estos convites eran de carácter obligatorio según los estatutos normativos, la participación de estos en ese primer momento fue para subsistir, luego para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. Basados en los principios de la economía solidaria y la autogestión, se realizaban ollas comunitarias y trueques entre las veredas para asegurar una mejor alimentación; del mismo modo, monjas y pertenecientes al clero llevaban consigo semanalmente mercados para aminorar el problema derivado del cerco impuesto por los paramilitares.

Comenzamos la reactivación de cacao, los sembrados de primitivo y plátano, los frutales como alternativa para procesarlos y producir mermeladas y pulpas. Nuestra forma de trabajar tenía sentido no sólo porque necesitábamos subsistir sino porque la forma en que trabajábamos nos permitía crecer como comunidad. Para nosotros el trabajo es resistencia diaria, resistencia construida por nosotros mismos. Ya habíamos dicho que estábamos planteando una economía alternativa y solidaria. Para nosotros es importante no sólo reiterar que nuestro proceso se basa en la solidaridad y en su naturaleza pacífica sino también que en esta vivencia diaria que es la Comunidad de Paz de San José queremos vivir una lógica diferente a la del mercado, una lógica en la que lo importante es vivir dignamente sabiendo que todos en la comunidad estamos luchando juntos para lograrlo. [...] Para nosotros los lugares de trabajo son canteras de vida, de lucha de la resistencia civil, allí nos jugamos nuestra comunidad y sabemos que si nos mantenemos en la tierra los asesinos no nos podrán acabar, ni tampoco ese sistema que genera muerte y hambre (CINEP, 2005).

En lo referente a la estructura político-administrativa, al igual que los otros dos factores que componen a toda la estructura organizativa, empezó de manera muy intuitiva, es decir, ante la pregunta de ¿Si no queremos la intervención de las instituciones del Estado, qué necesitamos para sustituir ese modelo por uno que esté al servicio de las necesidades de la Comunidad de Paz? Así, dentro de su documento de constitución se

establece al Consejo Interno como máxima autoridad, capaz de marcar la ruta que se debe seguir para mantener el buen vivir y afrontar los retos que suponen el hecho de autoproclamarse como un colectivo en resistencia civil no violenta en medio del conflicto armado y que, a su vez, disputa el poder soberano de su territorio con el Estado.

Este Consejo Interno está integrado por 8 personas: Coordinador general, vicecoordinador, fiscal, tesorero, secretario y otras tres personas pertenecientes al Comité Intercongregacional. Éste tiene alcance en todas las veredas adheridas a la declaratoria y se encarga de coordinar el correcto desarrollo de los proyectos productivos en curso en la Comunidad. Así mismo, con su creación se reemplaza la figura de intermediación que tenían los grupos armados en los conflictos internos de los habitantes de la Comunidad de Paz y del mismo modo realizan interlocución con los actores armados legales e ilegales para mantener excluida a la comunidad de cualquier tipo de afrenta o accionar, ofreciendo soluciones basadas en su declaratoria y los principios pilares expuestos en la misma, también son los llamados a coordinar las visitas periódicas realizadas por diferentes organismos internacionales de Derechos Humanos.

El sistema adoptado para la elección de representantes del Consejo Interno es la democracia participativa por lo cual cada persona mayor de 12 años tiene derecho a postular y a elegir de manera voluntaria los integrantes del Consejo, estas elecciones son llevadas a cabo cada 6 meses y tras cada elección permanecen dos miembros del Consejo interno para no perder la continuidad en el proceso administrativo (CINEP, 2005).

Además del Consejo Interno se encuentran los grupos de trabajo y los comités, completando así la cadena político-administrativa. Por un lado los grupos de trabajo se encargan de labores referentes al trabajo agrícola para garantizar la alimentación de los demás habitantes, en estos participan tanto hombres como mujeres, cada grupo de trabajo tiene presencia en cada una de las 17 veredas signadas en la declaratoria y cada una tiene un miembro que ejerce el papel de seguimiento y coordinación de cada grupo y es quien se reúne en asamblea con los miembros del Consejo Interno para manifestar los avances y los traspiés que se presenta en cada vereda. Por otro lado, los Comités que en muchas ocasiones son acompañados por miembros de las ONG, se encargan de temas concretos tales como la salud, la educación, trabajo, cultura, deportes, entre otros. Donde se realizaban ejercicios de capacitación de diferente índole (Uribe, 2004, pp. 213-215).

En términos jurídicos, al ser la Comunidad de Paz víctima de delitos sistemáticos de lesa humanidad y que tras ser insistentes en las denuncias, los índices de impunidad se mantenían al alza por la forma de administración de justicia del Estado, entonces buscaron la alternativa de hacer visibles los ataques perpetrados contra ellos y al considerar al Estado un agente victimario decidieron presentar sus denuncias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por ser estos ataques claras violaciones al DIH, de las cuales se logra que en el año 2000 emita resolución requiriendo al Estado Colombiano las medidas necesarias para proteger la vida y los demás derechos fundamentales a los habitantes de la Comunidad de Paz, bajo la tipificación de *Medidas Urgentes*⁷.

⁷ Para ampliar esta información pueden ser revisados los documentos: RESOLUCIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS* DE 15 DE MARZO DE 2005MEDIDAS PROVISIONALES RESPECTO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CASO DE LA COMUNIDAD DE

Entonces, en lo referente a la estructura organizativa de la Comunidad de Paz, denota que tras buscar por múltiples medios que las instituciones del Estado Colombiano garantizaran los derechos fundamentales de la población, estas exigencias no fueron solventadas, lo que inoculó una desconfianza general de los pobladores ante el papel del Estado y el compromiso constitucional de garantizar los derechos propios adscritos a la figura de Estado Social de Derecho. Por esto se erige la Comunidad de Paz, la cual como repertorio de su acción y resistencia ha creado una estructura paralela basándose en principios tales como el Autogobierno y la Autodeterminación; apostando al reconocimiento ya no como seres individuales sino como un "Nosotros" y logrando de manera eficaz reducir problemas de convivencia y los baches que significan la resolución de conflictos teniendo a los actores armados ilegales como mediadores de los mismos; también lograr el uso comunitario de la tierra y los alimentos que de ésta provienen para garantizar una alimentación digna a los pobladores; la implementación de una normatividad clara que define el trabajo comunitario como un aporte obligatorio de los que deseen ingresar y permanecer en la Comunidad y las sanciones que amerita el no cumplimiento de este marco normativo; la amplia participación mediante la adaptación de un sistema electoral basado en la democracia universal y participativa para la elección del Consejo Interno, máximo órgano político-administrativo y timonel de la Comunidad de Paz; además de esto, la definición de alianzas estratégicas con organismos eclesiales, no gubernamentales e internacionales que han hecho eco a esta propuesta en diferentes latitudes con alcances diversos, tanto mediáticos, académicos, etc.

Así, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se convirtió en un proyecto novedoso que traspasa la barrera de ser una iniciativa de supervivencia, al significar un proyecto de ciudadanía de paz, pensada desde la planeación comunitaria en pleno desde sus propias memorias, por fuera del estándar hegemónico de los poderes nacionales y locales.

En palabras de Maria Teresa Uribe(Uribe, 2004, p. 187):

La Comunidad de paz, alude a la capacidad que posee un colectivo social para emanciparse de poderes hegemónicos o pretendidamente hegemónicos percibidos por ellos como opresivos, discriminatorios e injustos y que de alguna manera estarían condicionando el libre ejercicio de su vida en común, lesionando su dignidad, conculcando sus derechos o poniendo en riesgo sus vidas, sus pertenencias y sus bienes colectivos.

Desde esta perspectiva, Autodeterminarse implica asumir libremente y sin interferencias su propio devenir como pueblo o como conjunto social; decidir sobre las reglas de la convivencia y sobre el tipo de orden político que se considere más adecuado, consultando la voluntad general o la voluntad de la mayoría según sea el caso, construir aparatos administrativos o de gestión necesarios para poner en acción el orden político adoptado y para preservar lo que ese colectivo hubiese definido como su patrimonio cultural e histórico.

4. Vereda Granizal - Bello

32

La vereda Granizal, ubicada dentro de la jurisdicción del municipio de Bello - Antioquia es una de las puertas de entrada al Oriente Antioqueño, limitando con municipios como Copacabana, Guarne y el corregimiento de Santa Elena de Medellín, es el asentamiento más grande de todo el área metropolitana del Valle de Aburrá con aproximadamente 25.000 habitantes, de los cuales el 90% son víctimas de desplazamiento forzado. Estas dinámicas de desarraigo que han configurado a Granizal, por lo general se dan en oleadas migratorias provenientes, en su mayoría, de municipios y corregimientos de la región de Urabá y el departamento del Chocó.

La vereda Granizal actualmente está conformada por 8 sectores consolidados, El Siete, San José del Pinar, Altos de Oriente I y II, Portal de Oriente, Oasis de Paz, Manantiales de Paz y El Regalo de Dios (ACNUR, 2012). La memoria de poblamiento indica que el inicio de la vereda Granizal se remonta a la década de los setenta, para ese entonces este territorio estaba conformado sobre todo por fincas y haciendas de mediano y gran tamaño que luego atravesaron un proceso de parcelación que fue llevado a cabo por mayordomos y labradores que trabajaban dentro de las mismas, los cuales decidieron comprarle dichos lotes a los propietarios para evitar ser desalojados del lugar; sin embargo dichos predios fueron entregados de manera irregular, lo que conllevó a que las titulaciones no aparecieran a nombre de los trabajadores que compraron los lotes de las fincas (Entrevista colectiva de lideres fundadores, 2017).

Entrada la década de los ochenta hasta la primera mitad de la década de los noventa, en la vereda Granizal se distinguen nuevas parcelaciones y la construcción de una cancha de fútbol que, para esta época, ya vislumbraba la intención de las nuevas familias que llegaban a Granizal, de constituirse como un sector formalizado y delimitado por barrios. Es por esto que al igual que en ese momento fundacional que atravesó San José de Apartadó, en Granizal surgieron Juntas de Acción Comunal que, aunque al principio no contaban con personería jurídica, si representaban una experiencia de organización comunitaria que puso en la mesa las necesidades urgentes percibidas por los pobladores, entre ellas la conexión a energía eléctrica, acceso a agua potable y alcantarillado; además de la construcción de una escuela, un centro de salud y una iglesia.

Comenzando la segunda mitad de la década de los noventa, se produce la llegada de 26 familias provenientes del corregimiento de San José de Apartadó a la vereda Granizal, al llegar a la vereda se encontraron con un área llena de pinos y sirviéndose de la madera y de plásticos lograron construir varios ranchos que posibilitaron su establecimiento en la zona, al lugar lo llamaron San José del Pinar del cual habitantes de la vereda presumen que el nombre "San José" es un herencia que traen desde su corregimiento. La presencia de estas familias, más la llegada de otras provenientes de distintos lugares -inclusive de otros barrios de Medellín-, constituyen uno de los procesos de asentamiento más importantes para la configuración sectorial de la vereda Granizal.

De manera simultánea, mientras se poblaba el sector de San José del Pinar, se fue amoldando su Junta de Acción Comunal la cual, al igual que la del sector El Siete, no era reconocida de manera formal, pero se encargaba de encontrar soluciones a los problemas que iban surgiendo a la par con el proceso de poblamiento.

Hablar del 96 es hablar de la historia del asentamiento de la vereda que comenzó con la llegada a San José del Pinar, con 26 familias provenientes del Urabá, estas familias se vinieron a raíz del desplazamiento y recrudecimiento que había de la violencia en una toma que hubo en San José de Apartadó, de ahí se fue y se fue, esto acá eran pineras y fincas (Comunicación con líder y habitante de la vereda Granizal, Bello, Mayo de 2017).

Para el año 1997 el número de pobladores en San José del Pinar fue tan alto que nuevas familias que venían a la ciudad debido al conflicto armado en sus regiones tuvieron que buscar sectores aledaños a San José del Pinar y el sector El Siete, fundando un nuevo sector llamado Altos de Oriente, el cual más adelante se dividió en Altos de Oriente I y II. Éste se ubica en la parte más alta de la vereda y colinda con el corregimiento de Santa Elena.

Para el mismo año el asentamiento ya era bien conocido y generaba escozor en las alcaldías de los municipios de Medellín y Bello y por esto se ordena el primero de tres desalojos, lo que conllevó a que los tres sectores se unieran en 1998 para movilizarse hasta la iglesia de la Candelaria, en pleno centro de Medellín, para manifestar su desacuerdo con las acciones de tipo militar, donde los pobladores denunciaron hurtos y uso excesivo de la fuerza en los desalojos realizados por la fuerza pública.

Iniciada la década del 2000 se realizan los otros dos desalojos, uno en el año 2001 y el segundo y más complejo fue realizado en el 1 de octubre de 2003 en la alcaldía encabezada por el actual Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez. Éste contó con la presencia de agentes de policía de Medellín, antimotines, carabineros, abogados, volquetas, entre otros funcionarios.

En el segundo desalojo principiaron acá ese día como a las 3 de la mañana, a quemar ranchos, yo tenía un ranchito aquí y entonces llegaron los del Espacio Público, como 20 y eso macheteaban eso de aquí y pa' allá y no eran capaz de arrancar eso, tuvieron que mandar por la motosierra para tumbar eso y tiraron todo eso con todo lo que yo tenía ahí y empezaron a hacer daños como un verraco aquí y pa' allí, pa abajo a esos ranchos le metían era candela, ya no querían tumbar eso porque como eran casas de bareque y estaban muy bien clavadas entonces le metían era candela o motosierra.[...] habían como 7000 hombres desalojando eso, imagínese usted que contaba un policía que llegaban esos niños sin almorzar y sin nada y entonces le daban el almuerzo y decían que el mero almuerzo para ellos valía tres millones de pesos pa todo ese gentío. Y bajen volquetadas de gente para llevarla abajo a donde querían irse y ya allá montados abajo fue donde funcionó un albergue (Comunicación con líder y habitante de la vereda Granizal, Bello, junio de 2017).

En total fueron 46 las familias que se quedaron sin sus casas, las mismas que tras meses de resistencia levantaron con los escasos materiales que pudieron conseguir. Madres solteras con varios hijos se vieron a la intemperie tras las acciones realizadas, familias que decidieron ubicarse en otro sector temporal y transitorio, bautizado por la comunidad como El Albergue, espacio que cumplió al menos dos funciones importantes, la primera fue lograr el auto-reconocimiento de los habitantes de la vereda como iguales ante la situación represiva vivida por el desalojo, es el lugar donde se entretejen los hilos del *Nosotros* y se fortalecen las bases de la memoria colectiva sobre un hito particular y desde este espacio comunitario se buscan las alternativas para que lo que les sucedió no vuelva a pasar nunca más. La segunda función es la de propiciar la unión y el trabajo en red de los demás sectores para el bienestar colectivo de toda la vereda.

37

Desde los años setenta hasta el día de hoy la presencia del Estado ha sido escasa, solamente reflejada en algunos efectivos de la policía nacional. Además, al ser considerado el asentamiento de la vereda Granizal como una ocupación subnormal, los municipios de Medellín y Bello se han negado a garantizar derechos de primera necesidad para los habitantes de los sectores, aún sin importar que, como se dijo, el 90% de éstos sean víctimas de desplazamiento forzado y que en muchos de los casos los ranchos sean habitados por madres cabeza de hogar sin trabajo, niños y ancianos.

Para los años noventa diversos grupos armados ilegales incursionaron en el territorio de la vereda, pues esta representa un lugar estratégico por ser la salida hacia el oriente antioqueño y la entrada a Medellín desde las laderas. Al ser este un lugar donde chocan dinámicas rurales con las urbanas con escasa presencia estatal, se facilitaban dinámicas de ocultamiento y consolidación de estos actores. Con la aparición de dichos grupos, de forma paralela la estructura organizativa comunitaria de los sectores existentes se iba fortaleciendo.

La vereda Granizal al ser receptora de un gran número de migrantes forzados, cuenta con reconocidas tradiciones de liderazgos, procesos de organización comunitaria y de resistencias, algunos ejemplos son la comunidad de Paz de San Francisco de Asís, en 1997 del departamento del Chocó y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en 1997, en la región de Urabá en Antioquia (Hernández, 2000, pp. 2 - 4). Esto permite que confluyan diferentes formas y experiencias de cómo organizarse como una comunidad, haciendo frente a todo lo que implica ser un asentamiento no formal dentro del telar multiforme de poderes que intentan impedir estas expresiones, si bien el proceso

organizacional en algunos momentos ha contado con la intervención de grupos armados ilegales, los pobladores de la vereda siempre han liderado dichos procesos y han determinado las reglas del juego al momento de pensarse como una red comunitaria conformada por sectores, incluso:

Acá en los últimos años llegaron los muchachos pasando casa por casa cobrando la cuenta del acueducto, pidiendo 3000 pesitos y que el cobro iba a ser mensual, entonces en reunión con la Junta fue que nosotros nos enteramos de eso, entonces nosotros dijimos "Como así que cobrando por el acueducto si ellos ni lo hicieron ni le hacen mantenimiento, entonces cual es la contraprestación?" entonces subimos de la reunión mi persona y otras dos personas y les dijimos, que como era posible que estuvieran cobrando el acueducto, es que esos cobros no se pueden hacer así, "Que quien había dado la orden?" les pregunté, a lo que ellos me dijeron que "Eso fue arriba del patrón" entonces yo les dije que me subieran a hablar con el, que si querían me llevaran con la cabeza tapada pero que eso no podía ser, y así fue, en dos motos me llevaron y yo hablé con ese otro muchacho y el dijo que no había dado la orden y que eso no volvía a pasar, a lo que me volvieron a bajar entonces entre todos hicimos la reunión con la gente de los sectores y llevamos a los muchachos que estaban cobrando esa plata para que dijeran que no iba a volver a pasar, porque no podemos permitir que llegue gente de afuera a lucrarse de lo que se ha trabajado entre todos (Comunicación con líder y habitante de la vereda Granizal, Bello, junio de 2017).

La estructura organizativa de Granizal se ve representada sobre todo en dos espacios, las Juntas de acción comunal y el Comité central o Comité Veredal, en el caso de las Juntas de Acción Comunal se encuentran integradas por personas de cada sector y cada sector cuenta con su JAC, hay que tener en cuenta que hay dos momentos, el primero fue la creación de las Juntas de Acción comunal como un espacio de deliberación no formalizado,

39

es decir, que no contaban con personería jurídica, sin embargo desde este espacio se gestan las acciones para solventar los problemas propios de cada sector. En este sentido y de manera comparativa es un espacio semejante a los grupos de trabajo y comités que se implementaron en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, dado que son lugares donde se resuelven temas que el Estado, a pesar de ser su obligación constitucional, no soluciona; entonces es potestad de los pobladores darles trámite. Desde estos espacios se inició el proceso para conseguir energía para las casas que ya estaban construidas y tener además la posibilidad de conectar a las familias que iban llegando nuevas al sector.

Yo dije Ejjj, a veces como que se aburría uno con ganas de tirar la toalla, pero no, hay que esperar a ver qué pasa, ya entonces fue llegando más gente, y que por qué no nos unimos todos para comprar unos transformadores pa poner la luz de abajo desde la principal que pasan abajo y todos nos unimos y se consiguió el alambre, se consiguieron los transformadores y pusimos ya la luz y éramos contentísimos y ya con luz ya la cosa está más distinta (Comunicación con líder y habitante de la vereda Granizal, Bello, julio de 2017).

Del mismo modo, desde las Juntas se logró que varios sectores tuvieran acceso al agua por medio de mangueras, sin embargo, al día de hoy esta agua no es potable y ha causado enfermedades gastrointestinales a los habitantes de la vereda. Las Juntas de Acción Comunal también se encargaron en un primer momento de la asignación de lotes y la carnetización de las personas que iban llegando a los sectores, para esto, el tamaño del lote se calculaba a partir del número de personas que integraban a la familia, pero para que estos lotes fueran entregados era necesario que las personas participaran activamente en las asambleas y que trabajaran en al menos tres convites, que consistían en trabajos de

mejoramiento de la carretera, cocinar o servir los alimentos en las ollas comunitarias para los pobladores, ayudar con la construcción de casas para los nuevos pobladores, entre otros.

"Las calles las hicimos a punta de pico y pala, el agua la cogimos del tanque del Pinar, la pusimos por medio de convites, diez días nos demoramos para traer el agua por mangueras" (Comunicación con líder, extraída de la cartilla Memorias de poblamiento y resistencias Vereda Granizal, agosto de 2017).

Para el año 2012 se crea el Comité Central, el cual fue un esfuerzo realizado por líderes de los diferentes sectores para unificar a toda la vereda Granizal en un mismo bloque para hacer frente a los poderes centrales de los municipios de Bello y Medellín. Desde este espacio se reconocen los problemas macro que tiene la vereda vista como un todo, esto sin dejar de lado las particularidades que deben ser atendidas en cada sector, para este espacio se ha contado con el acompañamiento de organizaciones de muchas índoles tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Universidad de Antioquia, la Corporación Nuevo Arcoíris y la Casa de Los Derechos, iniciativas que han resaltado el trabajo comunitario de la Vereda Granizal y han orientado en términos de formación a los pobladores de la vereda convirtiéndose en aliados estratégicos de los pobladores para blindar los procesos dispuestos en los diferentes espacios comunitarios de los sectores.

El Comité Central es la trinchera donde se pugna el derecho a la ciudad de la vereda Granizal, con todo lo que esto representa, desde este se ha velado por la unificación de los pobladores por medio de asambleas, la elección de presidentes y vicepresidentes en el Comité, adelantar recursos legales para que las administraciones municipales y las

40

41

empresas prestadoras de servicios públicos garanticen el acceso a los servicios de primera necesidad. De igual forma, el Comité central, que cuenta con representaciones de cada uno de los sectores, ha aunado esfuerzos para lograr que las problemáticas de la vereda escalen y sean incluidas en la agenda pública. Desde la acción, los líderes y lideresas de Granizal han fijado como meta obtener la personería jurídica de todas y cada una de las Juntas de Acción Comunal, de las cuales-en la actualidad-, se han logrado siete de las ocho personerías Jurídicas y la octava se encuentra en proceso de aprobación, marcando así un nuevo hito desde el principio de autodeterminación pilar fundamental de su aparataje organizativo comunitario.

A manera de conclusión.

Hablar de víctimas del conflicto armado en Colombia es hablar de la memoria del desarraigo de los pobladores rurales que han tenido que tomar difíciles decisiones ante el dilema de quedarse en su territorio y resistir en medio del conflicto armado o marcharse hacia un lugar ajeno con la incertidumbre de poder permanecer allí y enfrentar nuevas vicisitudes. La mixtura de factores entre la presión que ejercen los grupos armados legales e ilegales y su disputa por obtener el control social, económico y territorial; la presencia diferenciada del Estado reflejada en grupos paraestatales y el incumplimiento reiterado de los diferentes órdenes institucionales hacia la población civil en temas relacionados con velar por la plena garantía de los derechos constitucionales y supranacionales, han generado un engranaje sistemático de episodios de victimización y revictimización.

Los casos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y el asentamiento de la vereda Granizal son la razón de análisis en este artículo de investigación, sobre todo por ser

42

lugares que desde las márgenes territoriales han encontrado en la resistencia civil no violenta como repertorio de acción colectiva, un mecanismo para establecerse como comunidad, instaurando una serie de parámetros que forjan su estructura organizativa desde el principio de autodeterminación, subvirtiendo las dinámicas de ordenamiento formales mediadas por las instituciones estatales.

Las complejas vejaciones que han tenido que vivir y que además comparten los pobladores de ambas comunidades han servido el terreno para la construcción de una memoria colectiva, social y política, tal como lo desarrolla el autor Maurice Halbwachs en su texto *La Memoria Colectiva*, en el cual realiza una suerte de mitosis conceptual entre la construcción de memoria colectiva y la memoria histórica que resulta ser hegemónica⁸, la memoria colectiva parte y se transmite desde la oralidad y el sentimiento común que genera la oportunidad de cohesión social haciendo posible de igual forma el reconocimiento común de los pobladores dentro del concepto de Elizabeth Jelin (2002) del *Nosotros*.

La declaratoria de la Comunidad de Paz implica la necesidad de crear una normatividad propia donde se puntualizan temas referentes a lo económico, lo político-administrativo y lo territorial, dentro de este espacio que disputa la soberanía con las instituciones formales. Estos aspectos, que son entendidos como *Estructura organizativa*, son la respuesta de los pobladores para hacer frente al desamparo Estatal, la creación de esta estructura organizativa se esfuerza entonces por dignificar y preservar la vida, garantizando a su vez derechos como: vivienda digna, educación y alimentación a sus

 $^{^8}$ Para ampliar la información sobre este concepto se puede consultar el texto La memoria colectiva del autor Maurice Halbwachs, específicamente las páginas 55-80

adheridos, además de fomentar espacios de participación denotando las características de una ciudadanía emergente dentro de su jurisdicción.

43

En el caso de la vereda Granizal, su experiencia en el proceso de poblamiento se caracteriza por ser escalonado y las formas de organización estuvieron por mucho tiempo sectorizadas y representadas por Juntas de Acción Comunal no formalizadas, si bien en la vereda Granizal no se presenta un marco normativo concreto, con el surgimiento de este orden si se organizan convites y grupos de trabajo que tramitan mediante acciones específicas las necesidades urgentes donde se resaltan los principios de la solidaridad y el trabajo colectivo para el desarrollo de la vereda, logros como garantizar el agua, la energía y acceso a alcantarillado son prueba de estos esfuerzos. La Estructura organizativa de Granizal tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida en la ladera y garantizar su permanencia con una participación activa de los habitantes en términos de elección y poder de representación en este espacio. La otra esfera que representa a dicha estructura es el comité central que tiene como objetivo la formalización de las Juntas de Acción Comunal de los sectores y alcanzar así el reconocimiento institucional los municipios de Bello y Medellín.

En una relación comparativa entre los casos analizados se manifiestan características similares en lo que a la construcción comunitaria se refiere, sin embargo existe un factor diferenciador entre ambas experiencias y es que mientras la Comunidad de Paz de San José de Apartadó construye su Estructura Organizativa basados en repertorios internos de acción colectiva con el fin de mantenerse al margen del Estado y al mismo tiempo ser garante de derechos fundamentales de sus pobladores, el caso Granizal genera

tácticas desde la teoría de Estructura de Oportunidades (EOP) en un primer momento propuesta por Tilly, y más adelante por Tarrow (Tarrow, 1997, pp. 147-149), aunando esfuerzos por generar alianzas estratégicas y en contextos políticos electorales, lograr visibilizar su proceso para ingresar en las agendas públicas con miras a la formalización de sus órdenes comunitarios.

Referencias Bibliográficas

- ACNUR. (2012). Intervención (TSI). Bello: ACNUR.
- Apartadó, C. d. (s.f.). Comunidad de paz de San José de Apartadó.

 Recuperado el 23 de Febrero de 2018, de Comunidad de paz de San José de Apartadó: http://www.cdpsanjose.org/node/123
- Aramburo, C. I. (1992). *Urabá : región o territorio : un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad*. Medellín: Corpouraba.; Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Regionales (INER).
- Aramburo, C. I. (2003). Región y orden : el lugar de la política en los órdenes regionales de Urabá. Medellín: Instituto de Estudios Políticos-Universidad de Antioquia.
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. (2012). *Unión Patriótica:* Expedientes contra el olvido. Bogotá: Centro Memoria.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2008). *Boletín No. 27: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975.* Bogotá: CC1.
- Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos -Reiniciar. (2007). Historia de un genocidio: El exterminio de la Unión Patriótica en Urabá. El retorno. Bogotá: Gente Nueva Editorial.
- El Colombiano. (12 de Septiembre de 1996). San José sale en busca del derecho a la vida. pág. 5.
- El Espectador. (20 de Octubre de 2014). Exterminio de la UP, crimen de lesa humanidad.
- El Espectador. (27 de Agosto de 2014). Redada a socios de los paramilitares en el Urabá.
- Fundación Ideas para la Paz. (2014). *DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL NUDO.* Bogotá: FIP.

- Granizal, H. f. (20 de 07 de 2017). Entrevista colectiva. (J. G. Orozco, Entrevistador)
- Granizal, L. f. (20 de 07 de 2017). Entrevista colectiva de lideres fundadores. (D. O. James Granada, Entrevistador)
- Hernández, E. (2000). Comunidades de paz: expresiones de construcción de paz entre la guerra y la esperanza. *Reflexión Política*, 2, (4), 2-4.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo veintiuno editores.
- Méndez, A. M. (2015). Entre el bipartidismo y la consolidación de la oposición. una mirada a la representación política de la Unión Patriótica (1984-1990). Bogotá: Urosario.
- Centro de Investigación y Educación Popular (2005). *Informe caso tipo #6.* Bogotá: Códice
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2010). Dinámica reciente de la confrontación armada en el Urabá Antioqueño. Bogotá.
- Ospina, R. R. (2011). Unión Patriótica: Expedientes contra el olvido. En R. R. Ospina, *Unión Patriótica: Expedientes contra el olvido* (pp. 144-148). Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Estudio del perfil productivo urbano y rural para el municipio de Apartadó. Bogotá: PNUD
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (15 de Octubre de 2015). www.registraduria.gov.co. Recuperado el 1 de Noviembre de 2017, de http://www.registraduria.gov.co/Se-cumplen-25-anos-de-la-primera.html
- Restrepo, G. I. (2005). Dinámicas e interacciones en los procesos de resistencia civil: Estudio de caso comparado entre la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare. *Revista Colombiana de Sociología*, Número, 177-187.
- Ronderos, M. T. (2014). Guerras Recicladas. Bogotá: Aguilar.
- Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, C. (1986). *The contentious French.* Cambridge: Harvard University Press.
- Uribe, M. T. (1992). *Urabá: región o territorio : un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad.* Medellín: Corpouraba.; Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Regionales (INER).
- Uribe, M. T. (2004). Emancipación social en un contexto de guerra prolongada: El caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia. En B. d. Sousa, *Democratizar la democracia:*

Los caminos de la democracia participativa. México: Fondo de Cultura Económica.

